

1

MUNICIPIO DE AIGUA

ACTA CV

SESION EXTRAORDINARIA

27/02/2019

Aiguá 27 de febrero de 2019

Circular N° 03/ 2019.

Señor Concejal:

Cúpleme convocar a Usted a la sesión extraordinaria que deberá celebrar este Municipio en el día de la fecha a la hora 12:00 a los efectos de considerar los siguientes Puntos:

ORDEN DEL DIA:

- ❖ Nota de Colectivo Sorora.
- ❖ Aval del Concejo para Reiterar el gasto de la Empresa de Espacios Verdes DEAUTA CORREA RICARDO MARTIN.
- ❖ Aprobación y Firma del Plan Anual Operativo (POA) 2019.-

Saluda a Usted muy atentamente:



Dr. Esteban Raúl Agustoni
Alcalde del Municipio de Aiguá..

ACTA CV: En la ciudad de Aiguá, a los 27 días del mes de Febrero de dos mil diecinueve siendo la hora 12:15 se reúne Concejo de Aiguá en sesión extraordinaria, con la asistencia del señor **Alcalde Raúl Agustoni**, Concejales: Dr. Ernesto San Román , Sra Silbia Magnoni y Concejala Suplente Sra Jacqueline Calabuig.

En Secretaría de Actas, funcionaria administrativa Laura Gómez.

De acuerdo a la Orden del día se trata el Punto 1; El Señor Alcalde informa sobre Nota de “ Colectiva Sorora”: se recibió nota solicitando en el marco de actividades a realizarse el 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”, la pintura de un mural temático, consultada a la Comisión de Fachadas Patrimoniales, y entendiendo la misma que; dicha pintura no coincide con el entorno de las fachadas recuperadas dentro del Circuito Histórico, por lo cual el Concejo vota en **negativo por unanimidad de presentes, (4 votos)**, la realización de dicha pintura en el Circuito Histórico donde se realizó la Recuperación de Fachadas.

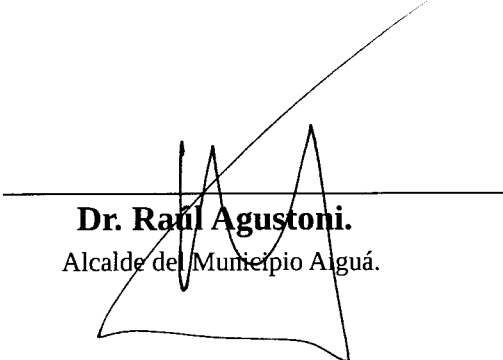
Se apoya y se brinda la colaboración al resto de la actividad a realizarse ese día en la Plaza Artigas de la ciudad: Cabildo como espacio de reflexión y debate, muestra audiovisual y show musicales de artistas locales e invitados, aportando el equipo de sonido, uso de la plaza y escenario según lo solicitado.-

Punto 2:Aval del Concejo para Reiterar el gasto observado de la Empresa de Espacios Verdes DEAUTA CORREA RICARDO MARTIN, por contravenir el Art. 33° del literal B del T.O.C.A.F, por la suma de \$ 421.117 (Pesos cuatrocientos veintiún mil, ciento diecisiete con 00/100 m/n);(EC 2977).Empresa Ricardo Martín Deauta Correa.

Se procede a votar la mencionada Reiteración ,resultando aprobada **con 4 votos afirmativos**.-

Punto 3: Se presentó al Concejo el **Plan Anual Operativo (POA)2019 de OPP**, el cual es aprobado con **4 votos afirmativos** y firmado por los Concejales presentes .-

Siendo la hora 12:45 minutos finaliza la sesión.



Dr. Raúl Agustoni.

Alcalde del Municipio Aiguá.